GCHC/JMM/rfa Nº Ref.:MA304603/11

MODIFICA A LABORATORIO CHILE S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO IBUPROFENO SUSPENSIÓN ORAL PEDIÁTRICA 100 mg/5 mL, **REGISTRO SANITARIO Nº F-17342/09**

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 21044/11

Santiago, 25 de noviembre de 2011

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Laboratorio Chile S.A., por la que solicita modificación del período de eficacia para el producto farmacéutico IBUPROFENO SUSPENSIÓN ORAL PEDIÁTRICA 100 mg/5 mL, registro sanitario Nº F-17342/09; el Informe Técnico Nº 1545, emitido por la Unidad de Metodologías Analíticas;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delégadas por la Resolución Exenta 334 del 25 de febrero de 2011 y Nº 597 del 30 de marzo de 2011, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE para el producto farmacéutico IBUPROFENO SUSPENSIÓN ORAL PEDIÁTRICA 100 mg/5 mL, registro sanitario Nº F-17342/09, concedido a Laboratorio Chile S.A., un Período de eficacia de:

36 meses, almacenado a no más de 25°C, envasado en estuche de cartulina impreso, debidamente sellado, que contiene frasco PET ámbar, con tapa de aluminio con aislación de Poliestireno blanca, más folleto de información al paciente.

2.- El nuevo período de eficacia aprobado deberá consignarse claramente en los rótulos del producto, indicando como "Fecha de Vencimiento", el mes y año de expiración de la eficacia del producto, en todas las series o lotes que se fabriquen con posterioridad a la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHIVE

DRA. Q.F. HELEN ROSENBLUTH LÓPEZ
JEFA (S) SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS

AGENCIA NÁCIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO UNIDAD DE PROCESOS GESTIÓN DE TRÁMITES

> Transcrito Fiélmente Ministro de Fe